**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

**16 DIECISÉIS DE OCTUBRE DE**

**2015 DOS MIL QUINCE**

---En la ciudad de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 17:01 diecisiete horas con un minuto, del día 16 dieciséis de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal, para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA**, como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18

Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Doctor Eduardo Cervantes Aguilar y los CC. Ma. Del Carmen Bravo Arias, Luis Antonio Bravo Plascencia, Joel Coronado Morales, Francisco Enciso Contreras, Marín Uriel Gomar Santibáñez, Aleida Itzayana Hernández Delgado, Hilario Martínez Guerrero, Bertha Alicia Núñez Orozco, Celia Pérez Vacay Carlos Méndez Gutiérrez como Síndico, así como el Secretario General, Mauricio Leaño Gómez **-----------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**----------------------------------------DESARROLLO DE LA SESIÓN---------------------------------------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Buenas tardes a todos, iniciaremos la Tercera Sesión Ordinaria del periodo constitucional 2015-2018.Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 13, 14 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en el capítulo primero en su artículo 70, 71, 72, 73, 74,

75, 76, 77, 78, 79, 80 81, 82, 83, 84, 85, 86 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, instruyo al **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, sírvase iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos **-----------**

**-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**

**-----------------------------------------------LISTA DE ASISTENCIA-----------------------------------------**

**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----**

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ** procedió a la toma de asistencia:

**1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR-------------------------------------------------PRESENTE**

**2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS ------------------------------------------------------ PRESENTE**

**3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------------ PRESENTE**

**4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------------ PRESENTE**

**5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS ---------------------------------------------------- PRESENTE**

**6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ ------------------------------------------------ PRESENTE**

**7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO -------------------------------------- PRESENTE**

**8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ----------------------------------------------------- PRESENTE**

**9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ --------------------------------------------------------- PRESENTE**

**10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO --------------------------------------------------- PRESENTE**

**11.- CELIA PEREZ VACA -----------------------------------------------------------------------PRESENTE**

El **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAURICIO LEAÑO GÓMEZ** comunicó al Presidente la existencia del quórum. Por lo que continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el Presidente Municipal, el Síndico y los Regidores que conforman la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente declaró la existencia de quórum a las 17:05 diecisietehoras concinco minutos del día 16 dieciséis de octubre del 2015 dos mil quince, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura y ratificación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del día 12 doce de octubre del

2015.

4. Punto de Acuerdo que tiene por objeto la ratificación del nombramiento del Encargado de la

Unidad de Transparencia del Municipio.

5. Solicitud de autorización para contratar los servicios profesionales para realizar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y así como la autorización para cubrir el

costo respectivo.

6. Punto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la instalación de la Comisión de

Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.

7. Punto de Acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento al Pleno el Acuerdo

Legislativo con número 1475-LX-15, en el que se exhorta a la suscripción de convenios de colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con el objetivo de capacitar a los elementos de seguridad pública municipal; para su estudio y acuerdo correspondiente.

8. Punto de Acuerdo para la ratificación de la participación de Ixtlahuacán de los Membrillos en el programa de Fondo para el apoyo a Migrantes del ejercicio 2015.

9. Punto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar al Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero

firmen el Convenio de Elaboración con las (SDIS) Secretaría de Desarrollo e Integración

Social respecto al Programa del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio 2015.

10. Punto de Acuerdo para solicitar la donación del predio ubicado en la localidad de la capilla para uso y destino de la Universidad de Guadalajara en la construcción de una Preparatoria.

11. Punto de Acuerdo que tiene por objeto la aprobación en lo particular del Reglamento de

Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la aprobación de la erogación de los gastos inherentes para su publicación.

12. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el orden del día propuesta».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

Acto continúo, respecto al **TERCERO PUNTO** del orden del día Lectura y en su caso la ratificación de la Segunda Sesión Ordinaria con fecha del día 12 doce de octubre de 2015 dos mil quince.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta levantada con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria del día 12 doce de octubre de 2015 dos mil quince.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Dispensamos la lectura»

Consecuentemente, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** sometió a consideración del

Pleno del Ayuntamiento, el contenido del Acta levantado con motivo de la segunda sesión ordinaria

del día 12 doce de octubre de 2015 dos mil quince, consultando a los señores Regidores si tenían alguna observación de la misma. No habiendo oradores, solicitó al Secretario General la toma de votación del **TERCER PUNTO** del orden del día.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha del 12 doce de octubre del

2015, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo se aprueba por unanimidad de

11 votos a favor el Acta de sesión».

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado»

A efecto de desahogar el **CUARTO PUNTO** dela orden del día, relativo a la ratificación del nombramiento del Encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra menciona lo siguiente: «Señores integrantes del Ayuntamiento, me es preciso comentarles que la Unidad de Transparencia es el órgano interno del municipio encargado de la atención al público en materia de acceso a la información pública. Entre sus atribuciones se encuentra la administración y actualización del sistema de información, así como fungir como un enlace del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que dicho encargo es de gran impacto para la presente administración, por lo que se pone a su disposición el currículo de la persona propuesta para desempeñar su cargo»

El **SÍNDICO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ** manifestó: «El presente punto, tiene, como ya escuchamos las funciones de dicha unidad, se realiza con el objeto de ratificar a la persona que se encuentra actualmente designada como Encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio, el Licenciado en Derecho JonathanAlberto Cervantes Hernández, mismo que se ha venido desempeñando en este puesto por más de 4 cuatro años; por lo que a mi consideración personal, en este puesto se necesita de alguien con experiencia y capacidad probada en la materia, toda vez, que sabemos que actualmente el tema de la Transparencia y Acceso a la Información es de gran interés de la ciudadanía»

Interviene el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: «Aprovecho la oportunidad para manifestarles que, como es bien sabido de ustedes, iniciamos con el presente encargo de la Administración Pública de este Municipio, a partir del primero de octubre, sin embargo, el Encargado ya se encontraba en dicho puesto anteriormente como lo ha manifestado el Síndico, por lo que en razón del grado de consanguinidad que existe con su servidor, yo quiero manifestar mi abstención de votar el presente punto de acuerdo, por lo que si ustedes consideran que la persona propuesta cumple con los requisitos y desean ratificar su puesto, yo apoyaré y acataré la decisión de este Ayuntamiento ¿alguna otra duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General puede continuar con la toma de votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------ABSTENCIÓN

2.-MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.-LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.-JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.-FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.-MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.-ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.-HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.-CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.-BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.-CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por 10 votosa favor y una abstención, por la que conforme al artículo 34 y 35 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al artículo 88 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos la abstención se suma a la mayoría»

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** señaló: «Aprobado» Se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE RATIFICA A JONATHAN ALBERTO CERVANTES HERNÁNDEZ COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RINDA INFORME DEL PRESENTE ACUERDO TANTO A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA COMO AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**QUINTO PUNTO.**Solicitud de autorización para contratar la actualización del Plan de Desarrollo

Municipal y para cubrir el costo respectivo.

EL **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó:

«El plan de desarrollo municipal, este plan se tiene que hacer en todos los municipios, tiene un tiempo determinado de seis meses para su elaboración, es recomendable su elaboración inmediata para presentarlo a tiempo y recibir los apoyos económicos que otorgan, el plan tiene un costo, es necesario revisar qué empresa lo puede elaborar y que nos realicen una cotización de dicho costo, también es necesario revisarlo a través de la comisión encargada para que contrate a la mejor empresa y se haga cargo de este plan»

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO ARQUITECTO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ:**«Quiero manifestarles que por parte de diversas áreas se ha trabajado bajo la dirección del Licenciado Miguel León, con el objeto de ir analizando las necesidades del municipio, así como las propuestas que se tienen en las diversas áreas, el denotado esfuerzo por parte del municipio para hacerlo con los recursos propios ha sido patente, sin embargo dicho plan debe ser publicado conforme a los tiempos que establecen las normas, por lo que considero que es necesario que se apoye de manera externa para su elaboración y así tenerla en los tiempos que la ley señala».

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los Integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emiten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS JALISCO.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA LA EROGACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS POR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES TENDIENTES A CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**SÉXTO PUNTO.** Punto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar la instalación de la Comisión de

Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares.

EL **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «La autorización es para instalar la comisión de nominada "Comisión de Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares", les comento que esta regula aquellos predios que estén solamente el poblado sin escrituras sin servicios, este es un asentamiento irregular, la comisión nos permite darle seguimiento a las propuestas para que en un futuro lograr que se encuentren estos poblados en una citación regular».

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO ARQUITECTO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ:**«Por procedimiento en ley, tienen que estar integrados los regidores de oposición por fracción edilicias si hay tres partidos políticos representados tienen que estar cada uno de ellos en esta comisión, hay unos regidores de comisiones que tienen que estar integrados, estas tienen que estar conformadas por el director de Catastro, el Presidente Municipal preside el comité de seguimiento, ya si alguien en lo particular se quiere sumar que lo haga saber, hay algunas áreas que nos falta regularizar como Atequiza,

Cedros, algunas en Ixtlahuacán, y el pueblo completo de Santa Rosa, cabe mencionar que surge efecto con los que ya tienen un cierto tiempo que ya son históricos, no con el simple hecho por que llego y se loteo».

El **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ,** en uso de la palabra menciona lo siguiente: «Señores integrantes del Ayuntamiento, me es preciso comentarles conforme al artículo 9 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco el cual se conformaría de la siguiente forma:

I. El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir las sesiones; Doctor Eduardo

Cervantes Aguilar

II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento; Francisco Enciso Contreras, Regidor representante del Partido Revolucionario Institucional, Luis Antonio Bravo Plascencia, Regidor representante del Partido Movimiento Ciudadano y Marín Uriel Gomar Santibáñez, Regidor representante del Partido Verde Ecologista.

III. El Síndico; Arquitecto Carlos Méndez Gutiérrez

IV. El Secretario General; Mauricio Leaño Gómez

V. El encargado de la dependencia municipal del Catastro; José Heriberto García Murillo

VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; Representante de desarrollo urbano la Arquitecta

Irma D. Mendoza Moreno

VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos, por lo que esta sería la conformación conforme al artículo y la cual se pone a su consideración.

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emitenlos siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY PARA LA REGULACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL ESTADO DE JALISCO EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS Y DISCUTIDOS POR EL AYUNTAMIENTO.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ASINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

**SÉPTIMO PUNTO.** Punto de Acuerdo que tiene por objeto hacer del conocimiento al Pleno el Acuerdo Legislativo con número 1475-LX-15, en el que se exhorta a la suscripción de convenios de colaboración con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con el objetivo de capacitar a los elementos de seguridad pública municipal; para su estudio y acuerdo correspondiente.

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO ARQUITECTO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ:**

«Normalmente estos temas que son específicos y son comunicados del congreso prácticamente son de seguimiento, estos se asientan en el libro de acta para darle seguimiento a la ordenanza que nos da el

Congreso de Estado, estas son cuestiones de acuerdo legislativo, ya es una ordenanza jurídica que se tiene

que llevar acabo».

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**EL SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTOEL ACUERDO LEGISLATIVO CON NÚMERO 1475-LX-15, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, CON EL OBJETIVO DE CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; PARA SU ESTUDIO Y ACUERDO CORRESPONDIENTE.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE GESTIONE CONVENIOS PARA CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁNA FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A SINDICATURA MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIAPARA LOS FINES DEL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

A efecto de desahogar el **OCTAVO PUNTO** de la orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo para la ratificación de la participación de Ixtlahuacán de los Membrillos en el programa de Fondo para el apoyo a Migrantes del ejercicio 2015.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Es para que participemos en este programa y podamos acceder a estos recursos que tiene la federación en apoyo a nuestros ciudadanos; debo comentarles que estos se distribuyen en la sociedad por medio de la Dirección de Desarrollo social, en los términos que norme dicho programa, sin embargo para la participación nos solicitan que esta administración ratifique el convenio»

Interviene en el uso de la voz el **SÍNDICO ARQUITECTO CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ:**

«Normalmente este convenio va comprendido en que el municipio a veces le obligan que haga una parte de aportación, y cuando aprueban adherirse a estos programas le dicen al municipio le dicen la

cantidad con la que se va a apoyar, Regidora Ma. Del Carmen Bravo Arias, usted le ha tocado

manejar estos programas, nos puedes explicar la asignación»

Interviene en el uso de la voz la **REGIDORA MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS:** « Se designa una persona que es el enlace del programa y del cual muchas localidades han sido beneficiadas, algunos con dinero y otros con especie, cada año va cambiando y a muchas comunidades se les ha ayudado, esto se da por las remesas que envían nuestros familiares de Estados Unidos.»

Interviene nuevamente el **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**, refiriendo: « ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

EL **SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS EN EL PROGRAMA DE FONDO PARA EL APOYO A MIGRANTES DEL EJERCICIO 2015.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE CUMPLA CON EL PRESENTE ACUERDO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

A efecto de desahogar el **NOVENO PUNTO** de la orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar para que el Presidente, Secretario, Síndico y Tesorero firmen el Convenio de Elaboración con las (SDIS) Secretaría de Desarrollo e Integración Social respecto al Programa del Fondo de Apoyo a Migrantes en el ejercicio 2015.

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR**manifestó: «Es para la firma del convenio, igual es para acceder a los convenios de apoyo a migrantes como referimos en el punto anterior, sin embargo este es a efecto de tener el contacto directo con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, respecto al programa antes referido. ¿Existe alguna duda o comentario respecto al presente punto? Muy bien, señor Secretario General sírvase a tomar la votación»

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Integrantes del Ayuntamiento presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emite el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SDIS SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL RESPECTO AL PROGRAMA DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES EN EL EJERCICIO 2015

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A EFECTO DE QUE GESTIONE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTES REFERIDO, ASÍ COMO A QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO.

**TERCERO:** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COMUNIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA SINDICATURA PARA QUE CUMPLA CON EL PRESENTE ACUERDO Y SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85,**

**86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento**

**Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos y demás relativos.**

A efecto de desahogar el **DÉCIMO PUNTO** de la orden del día, relativo a la presentación y en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para donar en favor de la Universidad de Guadalajara un predio destinado para la construcción de una Preparatoria, ubicado en el ingreso al fraccionamiento Real del Lago, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos con una superficie de 10,234.28 metros cuadrados.

**EL PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** manifestó: «Es una donación a la Universidad de Guadalajara para que se lleve a cabo la construcción de una Preparatoria, es una apremiante necesidad para nuestro municipio la construcción de un centro de estudios de esta índole, por lo que la Preparatoria dependiente Universidad de Guadalajara será una obra de gran apoyo e impacto hacia nuestros jóvenes, por lo que mediante este punto de acuerdo tiene por objeto autorizar la formalización de dicha petición y realizar las escrituras de la misma»

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestiónpor lo que se emite el siguiente acuerdo:

**Se autoriza la donación en favor de la Universidad de Guadalajara de un predio destinado para una Preparatoria, ubicada en el ingreso al fraccionamiento Real del Lago en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, con la siguiente descripción:**

(ACD EI 1) Letra A, Letra CE, Letra DE, Letra E, Letra I, Número uno, ubicada en el Fraccionamiento

Real del Lago, en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Con una superficie de

10,234.28 diez mil doscientos treinta y cuatro metros cuadrados y veintiocho centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte:** En 21.55 veintiún metros cincuenta y cinco centímetros, continúa en 21.13 veintiún metros trece centímetros, continúa en 28.06 veintiocho metros seis centímetros, 9.62 nueve metros sesenta y dos

centímetros, colindando con límite de propiedad.

**Al Sureste:** En 14.64 catorce metros sesenta y cuatro centímetros, continúa en 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros, continúa en 71.96 setenta y un metros noventa y seis centímetros, continúa

en línea curva al este en 0.81 ochenta y un centímetros, continua en 5.34 cinco metros treinta y cuatro

centímetros, continúa en línea recta al Suroeste en 14.00 catorce metros, dobla en línea curva al sur en

5.34 cinco metros treinta y cuatro centímetros, continua en 0.81 ochenta y un centímetros, dobla en línea recta al suroeste en 7.77 siete metros setenta y siete centímetros, colindando con fracción 1 uno del Fraccionamiento Real del Lago.

**Al Suroeste:** En 118.92 ciento dieciocho metros ochenta y dos centímetros, colindando con fracción 1 uno del Fraccionamiento Real del Lago.

**Al Noreste:** En línea recta al noreste en 29.18 veintinueve metros dieciocho centímetros colindando con fracción 1 uno del Fraccionamiento Real del Lago.

El presente acuerdo se expide con fundamento en los Artículos 37 fracción IX, y 38 Fracciones II y V de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** Punto de Acuerdo que tiene por objeto la aprobación en lo particular del Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la aprobación de la erogación de los gastos inherentes para su publicación.

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra solicita a los CC. Regidores que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 11 Regidores presentes es el siguiente:

1.-DR. EDUARDO CERVANTES AGUILAR------------------------------------------A FAVOR

2.- MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS -----------------------------------------------A FAVOR

3.- LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA ------------------------------------------A FAVOR

4.- JOEL CORONADO MORALES ------------------------------------------------------A FAVOR

5.- FRANCISCO ENCISO CONTRERAS -----------------------------------------------A FAVOR

6.- MARIN URIEL GOMAR SANTIBAÑEZ -------------------------------------------A FAVOR

7.- ALEIDA ITZAYANA HERNANDEZ DELGADO --------------------------------A FAVOR

8.- HILARIO MARTINEZ GUERRERO ------------------------------------------------A FAVOR

9.- CARLOS MÉNDEZ GUTÍERREZ ---------------------------------------------------A FAVOR

10.- BERTHA ALICIA NUÑEZ OROZCO ---------------------------------------------A FAVOR

11.- CELIA PEREZ VACA ----------------------------------------------------------------A FAVOR

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de 11 votos a favor el punto en cuestión» por lo que se emite el siguiente acuerdo: **Se autoriza el Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, así como la aprobación de la erogación de los gastos inherentes para su publicación.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento

**C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**: en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la sesión y le informo que no habiendo más puntos a tratar puede proceder a la clausura correspondiente.»

El **PRESIDENTE EDUARDO CERVANTES AGUILAR** solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 18:49 dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, del día 16 dieciséis de octubre de 2015, declaro formalmente la clausura de esta tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia de todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario general, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**MA. DEL CARMEN BRAVO ARIAS LUIS ANTONIO BRAVO PLASCENCIA**

**JOEL CORONADO MORALES**

**FRANCISCO ENCISO CONTRERAS**

**MARÍN URIEL GOMAR SANTIBÁÑEZ**

**ALEIDA ITZAYANA HERNÁNDEZ**

**DELGADO**

**HILARIO MARTÍNEZ GUERRERO**

**CELIA PÉREZ VACA**

**BERTHA ALICIA NÚÑEZ OROZCO**

**CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**

**DOCTOR EDUARDO CERVANTES**

**AGUILAR**

**MAURICIO LEAÑO GÓMEZ SECRETARIO GENERAL DOY FE**

La presente hoja de firmas, forma parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del día

16dieciséis de octubre del 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal

2015 - 2018.